



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SAIG-SC-008

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de noviembre de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	5037-QUIÑONES QUIÑONES MARIA BUENAVENTURA		
DOMICILIO	CALLE VICENTE GUERRERO MANZANA 3 LOTE 8		
RFC	QUQB860407RG1	TELEFONO	9811711312
DÍAS ENTREGA	15 HÁBILES	FECHA VIGENCIA	16/11/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD	28-Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
PARTIDA	5111-MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
OBSERVACIONES	

ORDEN DE COMPRA

13/11/2017 0:00:00
 OC-0767 R0228-0005 Ordinaria CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0507	MESA PLEGABLE 1.22 MTS FONDO 76.2 CM, ANCHO 182.9 CM , ALTO 73.6 CM. MOD 80213	PIEZA	2	\$858.60	\$1,717.20	16	\$274.75	\$1,991.95
0508	SILLA PLEGABLE FONDO 60.9 CM, ANCHO 45.7 CM, ALTO 110.5 CM	PIEZA	3	\$528.55	\$1,585.65	16	\$253.70	\$1,839.35
0510	ANAQUEL 6 ENTREPAÑO DE ACERO 6 REPISA, MEDIDA ALTO 213 CM ANCHO 122 CM. FONDO 45.7 CM, MATERIAL DE ACERO, CAPACIDAD DE CARGA POR REPISA 317 KG.	PIEZA	1	\$1,615.30	\$1,615.30	16	\$258.45	\$1,873.75

Total de articulos 6

SUBTOTAL \$4,918.15
IVA \$786.90
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,705.05

(SON: CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 05/100 M.N)

Cadena original: |02|28|5111|OC-0767|5037|57050540|13112017|6|03|
 Cadena encriptada: FfwxOTry+cKXsNLm7o3xRfFFti6JOTYjUWtoLmoJKe2aRgrdqMT8T/iSfOWOc02Oyagpcvcbvfy=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 43651
 Folio SIACAM: 0131
 Código SIACAM:



15e76862d046460bb8eb97eb6bf7e8b9

Porcedo
15/11/17

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.


 Lic. Eisy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales


 Lic. Victor Manuel Saravia Pacheco
 Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

RFO
15/11/17